

HISTORIA, DEPORTE Y UNIVERSIDAD: FUENTES DOCUMENTALES EN EL ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

Mercedes Pérez Montes

**Comunicación presentada en la Jornada
Archivos, Documentación y Deporte en la Comunidad de Madrid, Facultad de
Documentación, 23 de octubre de 2019**

Hoy en día la conexión entre deporte y universidad nos resulta habitual. En las universidades se enseña deporte, se investiga sobre el deporte y se practica el deporte; la mayoría de los campus cuentan con instalaciones destinadas a la práctica del baloncesto, la natación, el fútbol o el rugby; celebramos un día internacional del deporte universitario y varias entradas en la Wikipedia ponen de manifiesto el nexo entre la educación superior y la formación física. Sin embargo, esta vinculación es relativamente reciente. Tanto la institucionalización del deporte como disciplina dentro de los planes de estudio, como la de su práctica por parte de los alumnos en el entorno universitario se fraguan en Europa y Estados Unidos en la segunda mitad del siglo XIX.

La mayoría de los países europeos introducen la gimnástica en las enseñanzas medias en el último tercio del siglo XIX, lo que favorece, sin duda, la creación de estudios superiores que se ocupen de formar maestros de esta disciplina. Por su parte, la práctica del deporte en los campus se remonta a unos años previos, siendo pioneros los anglosajones (la primera regata Oxford versus Cambridge data de 1829, aunque no se institucionaliza su celebración hasta 1856) desde donde se extenderá al resto de países europeos.

La doble condición de única universidad pública de la capital y de central, es decir, modelo de las demás universidades tras su traslado a Madrid desde Alcalá de Henares, convirtieron a la actual Complutense en precursora de muchos aspectos de la vida académica, entre los que podemos incluir sin duda la vinculación entre deporte y universidad. La universidad madrileña fue, como veremos, pionera en la introducción del deporte en la enseñanza superior de nuestro país, tanto en el aspecto docente e investigador como en el aspecto más social y cultural; la construcción en los años treinta del pasado siglo de su principal campus, la Ciudad Universitaria, inspirado en el modelo *college+sports* norteamericano, refuerzan este carácter innovador y lo hacen extensivo a la arquitectura deportiva.

El nexo entre el deporte y la universidad de Madrid ha dejado, como no podía ser de otra manera, su rastro documental. El objeto de esta comunicación es precisamente dar a conocer los fondos producidos por esta ligazón, o, si es posible, ir un poco más allá: aportar algunas pistas para el acercamiento a la historia de la Universidad desde una perspectiva menos habitual, pero no por ello menos relevante. Lo haremos en

torno a cinco ejes: la docencia del deporte, la investigación sobre el deporte, la práctica del deporte en la Universidad y las instalaciones deportivas universitarias.

El deporte en la docencia y la docencia del deporte

La enseñanza media fue el primer nivel educativo en introducir la educación física como asignatura obligatoria en la mayoría de los países de nuestro entorno. En España, como señala Anastasio Martínez Navarro, la educación física estuvo ausente del currículum establecido por el Plan Pidal en 1845. La reforma de éste en 1847 introdujo la gimnástica, por vez primera, entre las trece materias que integraban el programa de la enseñanza secundaria. Pero fue una aparición fugaz, pues ni el nuevo arreglo de asignaturas de 1849, ni la reforma de 1850, ni el plan de 1852, ni siquiera la Ley General de Instrucción Pública de 1857, se ocuparon de aquélla. Tampoco recuperaron la educación física los Reales Decretos de 1858 y de 1861, el plan de Orovio de 1866 ni la organización de segunda enseñanza tras la revolución de 1868.

El plan de estudios del 1873 del Ministro Eduardo Chao restableció en el currículum de secundaria la Gimnástica higiénica, si bien con carácter voluntario (art.2) y en dos cursos de clase alterna, estipulando a la vez la exigencia de un profesor de gimnástica en los institutos (art.19). Estas disposiciones, que aspiraban a ser recogidas en una nueva Ley de Instrucción Pública de agosto de 1873, quedaron en suspenso por el Decreto de septiembre del mismo año.

Tras la Restauración, y durante el último cuarto del siglo XIX, la educación física apareció en los programas escolares liberales y progresistas y se suprimió o fue relegada en los de gobiernos conservadores. Y no se incluyó como asignatura obligatoria en el currículum de bachillerato de forma definitiva hasta la reforma de 1900; desde entonces ha estado siempre en los planes de estudio de este nivel de enseñanza, aunque con contenidos dispares.

La competencia profesional de los profesores de Educación Física constituía uno de los factores básicos de su éxito; y la creación por el Gobierno de Sagasta de la Escuela Central y Profesoras de Gimnástica por decreto de 10 de marzo de 1883, supuso un importante avance. La publicación Revista Contemporánea recogía la noticia, describía las enseñanzas teóricas y prácticas que se impartirían en la escuela y remataba con el siguiente párrafo:

Los empresarios de Circos van á tener que luchar con un temible competidor. Equilibristas y aereonautas, caballistas y amazonas tienen ya abierto en nuestro País un nuevo espléndido horizonte. No en vano podrán alegar por doble concepto que son personas de carrera.

La entrada en funcionamiento de la Escuela, destinada a formar profesores y profesoras de gimnasia, se aplazó por el nuevo gobierno conservador, de forma que hasta 1886 no se aprobó el reglamento del centro, siendo inaugurado su primer curso el año siguiente (1887). La Escuela se hallaba bajo la dependencia de la Universidad

de Madrid, y más concretamente de la Facultad de Medicina, y se ubicó en el número 14 de la calle Barquillo. Su vida no fue larga; la Ley de Presupuestos de 1892 suprimió la asignación que tenía la Escuela y esta fue clausurada.

Tras el cierre de la Escuela de Gimnástica se crean las cátedras de Gimnástica Higiénica en los institutos (1893) y la habilitación de los profesores se pone en manos de tribunales compuestos por catedráticos de la Facultad de Medicina, que serán los responsables de examinar a los aspirantes a impartir la docencia de esta disciplina. Al negociado tercero de la Secretaría General de la Universidad, encargado de los estudiantes de Medicina, así como de practicantes, matronas, cirujanos y dentistas, se le asignan también profesores de gimnasia en 1900. En 1913, la atención administrativa a los alumnos pasa de la Secretaría General a cada una de las Facultades, y desaparecen los negociados encargados de ello, entre los que se contaba éste.



En 1933 (Decreto de 12 de diciembre, Gaceta de 14) se crea la Escuela de Educación Física, vinculada a la Facultad de Filosofía y a la de Medicina (Departamento de Fisiología), denominada de San Carlos. *De facto*, la Escuela de San Carlos se adscribió a la Facultad de Medicina y era requisito indispensable tener aprobadas algunas asignaturas de dicha carrera para cursar los estudios, por lo que su campo de acción se vio muy reducido, convirtiéndose en un ámbito de especialización para los médicos. Tanto es así que en las guías de la Universidad la Escuela figura como una especialización del plan de Medicina, situación que se mantendrá hasta la década de los sesenta.

La instauración de la II República española no introduce novedades en la concepción de la Educación Física, pero deroga los planes educativos anteriores. El plan de estudios de 1934 entiende que no puede ser una asignatura, sino un complemento de los juegos y deportes que se debía desarrollar en los siete años del Bachillerato. Algunos investigadores han apuntado que la utilización de la Educación Física como herramienta de adoctrinamiento de los fascismos europeos favoreció esta actitud contraria a la asignatura por parte de los republicanos españoles.

Tras la Guerra, la Ley de 6 de diciembre de 1940 crea el Frente de Juventudes, sección del partido Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., que será el instrumento para el adoctrinamiento político de los jóvenes españoles conforme a los

principios del Movimiento Nacional. Entre sus funciones figura la educación física y deportiva de todos los alumnos de los centros de Primera y Segunda Enseñanza, oficial y privada. En consonancia con lo anterior, se promulga el Decreto de 2 de septiembre de 1941 de creación de las Escuelas de Mando del Frente de Juventudes por el que se establece un centro para la formación de hombres, la Academia *José Antonio*, y otro para mujeres, la Academia *Isabel la Católica*. Estas instituciones configuran un nuevo modelo de formación, determinado por su dependencia política.

La exigencia de cursar una asignatura de Educación Física se incluye en la Educación Superior por el Decreto de 29 de marzo de 1944. La norma también creaba una Junta Nacional de Educación Física, encargada de la creación, mantenimiento y dirección de los medios materiales necesarios para la implantación de los planes de Educación Física universitaria, que tenía su réplica en las juntas de educación física universitarias dependientes de la Nacional y presididas por los rectores.

El Decreto de 4 marzo de 1977, por el que se establece una nueva ordenación de la Educación Física en la Universidad, justificaba la supresión de la asignatura con estas palabras: *la experiencia de los últimos años viene demostrando que la obligatoriedad de estas enseñanzas no constituye el procedimiento más eficaz para que los alumnos universitarios valoren adecuadamente la importancia de una educación físico-deportiva, tan necesaria para el desarrollo integral de su personalidad*. La educación física pasaba así a ser una actividad no sometida a la realización de pruebas obligatorias; y su fomento dependerá en lo sucesivo de las propias universidades. Para entonces ya se había creado el Instituto Nacional de Educación Física, bajo la dependencia de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, que asumía la formación y el perfeccionamiento del profesorado de Educación Física y de los entrenadores deportivos. En este instituto se integrarán las escuelas del Frente de Juventudes en el proceso de desmantelamiento de los órganos del Movimiento Nacional.

Entre la documentación del Archivo General de la Universidad Complutense que testimonia esta trayectoria podemos señalar: el fondo de la Escuela Central de Gimnástica, los expedientes de personal de maestros y profesores de Gimnasia, los planes de estudio, los expedientes de inspección de escuelas, o las guías y anuarios de la Universidad de Madrid.

El deporte en la investigación

La introducción del deporte como objeto de investigación en el ámbito de la Educación Superior se produce a mediados del siglo XIX de la mano de las ciencias médicas y más concretamente de la medicina higiénica o medicina preventiva; encontramos en este periodo las primeras tesis doctorales dedicadas al estudio de la educación física y del ejercicio gimnástico (Xavier Torrebadella Flix, 2011). La ventaja de la Universidad de Madrid con respecto a otros centros resulta incuestionable, pues era la única que entonces podía otorgar el título de doctor. Una situación que se mantuvo hasta la ley

de universidades de 1943 (exceptuando el brevísimo paréntesis del Decreto de 21 de octubre de 1868 y la reforma educativa de Silió de 1919), aunque, de hecho, hasta el curso académico 1953-1954 no se extendió a todas las universidades españolas la competencia de conferir el título de doctor.

Las tesis comenzaron siendo una pequeña memoria relativa a alguno de los temas cursados en la carrera, elegido por sorteo, que el aspirante tenía que redactar y presentar ante el correspondiente tribunal. El procedimiento sufrió variaciones al paso de las modificaciones legislativas, entre las que destaca la aportada por el Real Decreto de 22 de mayo de 1859, según la cual la memoria doctoral no versa directamente sobre las materias cursadas en la carrera, sino que se seleccionará por sorteo entre los temas incluidos en una lista de cuarenta, confeccionada cada año por la Junta de Catedráticos de cada Facultad o Sección de la Universidad Central, aunque teniendo, eso sí, como referencia las materias impartidas en los estudios correspondientes.

Como han señalado Aurora de Miguel y Antonio Calderón (2009), el hecho de que la junta de las distintas facultades seleccione cada año los temas que se van a defender en el acto de investidura, nos va a permitir conocer de primera mano cuáles son las materias que ésta consideraba de una mayor utilidad y actualidad de las impartidas en sus aulas. Los temas más atractivos para los graduandos se van a repetir con cierta frecuencia, lo que posibilitará también un seguimiento fiable del tipo de enseñanza impartida en esa materia específica.

Los planes médico y farmacéutico de 1886 de Montero Ríos permitirán que el doctorando elija libremente el tema de su tesis y su lectura ante el tribunal, un aspecto que se mantendrá, con alguna leve modificación, hasta nuestros días.

Actualmente la investigación del Deporte y la Educación Física se realiza desde multitud de perspectivas que incluyen la social, la psicológica, la económica, la gestión, la biológica, la legal, la sociológica, la informativa, la terapéutica, la política, e incluso puntos de vista interdisciplinares, que mantienen la presencia de esta disciplina como objeto de investigación pese a que la Universidad no cuente con estudios específicos ni de grado ni de postgrado en la materia.

Bajo la denominación “expedientes de obtención de grado” el Archivo de la UCM conserva diversos tipos documentales producto de la lectura de tesis que incluyen:

- Órdenes sobre la forma de realizar los exámenes
- Cuestionarios para los exámenes de obtención de grado
- Listados de preguntas para los exámenes
- Libros registro de derechos abonados por tasas de obtención de grados
- Libros de toma de puntos para grados
- Actas de exámenes de obtención de grado de bachiller, licenciado y doctor
- Libros registro de grados de bachiller, licenciado y doctor
- Libro de investiduras del grado de doctor

- Libros de registro de seguimiento de los expedientes para obtención de grado (Bachilleres, Licenciados y Doctores)
- Relaciones de catedráticos y doctores invitados a las ceremonias de investidura de grados
- Expedientes de lectura de tesis

Las tesis doctorales se conservan en la sección correspondiente de la Biblioteca de la UCM.

La práctica del deporte

La introducción de la actividad física y deportiva entre la aristocracia y la burguesía de nuestro país se inicia tímidamente en las últimas décadas del siglo XIX, pero es en las primeras décadas del siglo XX cuando esa afición por la práctica del deporte y por el deporte como espectáculo se generaliza entre las clases populares

En las ciudades, y más concretamente en la capital, la instauración del descanso dominical y la progresiva generalización de la jornada de ocho horas, dos de las grandes conquistas sociales, posibilitaron la propagación de nuevas aficiones entre los madrileños con las que ocupar el nuevo tiempo de ocio disponible. Las prácticas deportivas, en primer lugar, se extendieron entre sectores amplios de la sociedad madrileña, alcanzando en los años veinte y treinta no sólo a las clases medias, sino asimismo a las clases trabajadoras. Este proceso fue coetáneo a la consolidación de determinados deportes como grandes espectáculos de masas. Las competiciones ciclistas, el boxeo, la pelota vasca o el atletismo, vieron aumentar la cifra de espectadores año tras año. Pero fue el fútbol el que triunfó por encima de todos los demás. Rápidamente se profesionalizó, y de entre sus filas surgieron los nuevos ídolos de masas (RODRÍGUEZ MARTÍN, Nuria, 2015).

Los universitarios no fueron ajenos a esta corriente, y muchos de los pioneros del atletismo, el fútbol o el rugby compatibilizaron esta faceta con los estudios superiores. Es destacable la presencia femenina entre ellos con nombres como Lucinda y Margot Moles o Aurora Villa.

Después de la Guerra, la actividad deportiva queda, como hemos señalado, en manos del Sindicato Español de Estudiantes, que monopolizó esta actividad durante casi dos décadas, al quedar bajo su competencia las infraestructuras, la compra de material deportivo y la organización de competiciones, entre otras los Juegos Nacionales Universitarios (MORALES CEVIDANES, Miguel Ángel, 2010). Tras las revueltas estudiantiles de 1956, el Sindicato fue perdiendo influencia, hasta su disolución en 1965. En ese mismo año, el decreto de 6 de abril permitía la creación de asociaciones profesionales de estudiantes con capacidad para promover actividades de orden cultural, informativo, asistencial y deportivo con la previa autorización de los órganos correspondientes de la universidad.

El Decreto de 1977 mencionado más arriba terminó con la obligatoriedad de las asignaturas de educación física, pero prescribía la creación en cada universidad de un servicio de Educación Física y Deportiva, dependiente del respectivo Rectorado, con el objetivo de promover la actividad física entre la comunidad universitaria. Las competencias de las universidades en materia de deporte fueron articuladas por el Real Decreto 2069/1985, de 9 de octubre, que asignaba a las universidades la ordenación y organización de las actividades deportivas en su ámbito respectivo, de acuerdo con los criterios y a través de la estructura organizativa que estimaran adecuados; las comunidades autónomas y el Consejo de Universidades serían competentes en la coordinación general de las mismas. Por esa misma norma, el Consejo Superior de Deportes asumía las funciones de la Federación Española del Deporte Universitario (FEDU), que desde 1970 era el organismo responsable de organizar y controlar la actividad deportiva en los centros de enseñanza superior.

Hoy en día las universidades españolas cuentan con una estructura, por mínima que sea, encargada de organizar las actividades deportivas y cuya denominación más extendida es la de Servicio de Deporte Universitario. Estas unidades están muy condicionadas por las inquietudes de los estudiantes por lo que los Servicios de Deporte se conciben como una estructura que proporciona apoyo a estos intereses.

No podemos dejar de mencionar también la actividad deportiva de los colegios mayores, que organizaban torneos y ligullas, y en su mayoría contaron con instalaciones para sus residentes.



Entre la documentación que ha registrado esta actividad deportiva de los alumnos podemos mencionar los expedientes de los colegios mayores o los expedientes de asociaciones de estudiantes.

Arquitectura deportiva en la Ciudad Universitaria

La Ciudad Universitaria de Madrid, campus principal de la Universidad Complutense, se asienta sobre los terrenos de la antigua finca de La Moncloa, que habían sido donados por la Corona al Estado en 1866. Con el objetivo de concentrar las facultades dispersas hasta entonces por la capital en un único campus, en 1927 se constituye, en gran medida a instancias del Rey Alfonso XIII, la Junta Constructora de la Ciudad Universitaria, organismo destinado, en palabras pronunciadas por el monarca en su sesión inaugural, *no solo a planear edificios, sino a lograr que la Ciudad Universitaria sea una institución modelo que sirva para regenerar y perfeccionar la educación superior y donde el estudiante viva en su ambiente y encuentre cuanto necesite para su bienestar espiritual y físico.*

Para el diseño del proyecto, los miembros de la Junta recopilaron información sobre los principales campus europeos y americanos e incluso visitaron algunos de ellos. El resultado fue el diseño de un primer plan de conjunto fechado en 1928 en el que ya se incluye la fórmula *college+sport* de las universidades norteamericanas, con la presencia de unas instalaciones próximas a la zona de residencias de estudiantes de carácter casi privado y que hoy configuran la Zona Deportiva Sur. Pero la Junta fue más allá, proyectando también unas instalaciones basadas en el deporte-espectáculo, destinadas al gran público y que se convertirían en una fuente de ingresos para la Universidad; incluían estas la construcción de un embalse para deportes acuáticos en la orilla del Manzanares y un estadio de grandes dimensiones.

Con los cambios políticos previos a la Guerra, el proyecto de la Ciudad Universitaria sufrió modificaciones, aunque siempre mantuvo la prioridad asignada a las instalaciones deportivas. Con respecto al estadio, hubo una iniciativa importante en abril de 1935, a raíz del concurso que el Ayuntamiento de Madrid convocara para la construcción de un Estadio y Escuela Municipal de Deportes, utilizando la autonomía que le confería el Estatuto Municipal. Cuando la Junta tuvo conocimiento de la convocatoria, acordó presentar una interesante proposición, en *esta ocasión excepcional... permitiendo una colaboración entre el Municipio y la Universidad... y espera que la proposición sea aceptada, dadas las condiciones excepcionales de la misma, evitando por otro lado el que en su día tuviera Madrid dos estadios, el municipal y el Universitario, con el consiguiente perjuicio para ambos y para los erarios de las dos entidades.* La propuesta de la Junta era la edificación de un estadio *de la misma forma y dimensiones que el olímpico de Colombes (París)*; los terrenos, explanados y comunicados, y contando con infraestructuras, serían cedidos gratuitamente sin más condición que la de construirlo, y que su capacidad fuera para 65.000 espectadores; su uso sería compartido por ambas entidades, y el coste aproximado sería de 3.500.000 pesetas. El proyecto fue desestimado y, finalmente, la Guerra truncó la ejecución del proyectado estadio, aunque sí que se realizaron las obras de explanación del mismo y la construcción de una estación de tranvía subterránea con acceso directo a la zona de gradas diseñada por el ingeniero Eduardo Torroja.

Tras la Guerra (en 1940) se crea una nueva Junta Constructora, presidida por el jefe del Estado, a la que se encargarán los trabajos de reconstrucción de la Ciudad Universitaria, que en una primera fase afectaron a las Facultades de Filosofía, Ciencias Químicas y Farmacia; a las Escuelas de Arquitectura y Agrónomos; a la Central Térmica y parte de los Campos de Deportes; a una zona de las residencias de estudiantes, rebautizada como Colegio Mayor Ximénez de Cisneros, y al Pabellón de la Junta. Todo ello se inauguró el 12 de octubre de 1943 con la presencia del jefe del Estado. A partir de entonces se pudieron utilizar las pistas de atletismo, el campo de baloncesto, el de rugby, el de fútbol, el frontón, y algunas pistas de tenis, así como los vestuarios, comunicados por un túnel subterráneo con las pistas de atletismo y la piscina de la destruida Fundación del Amo, que quedaba disponible al uso general de los universitarios, mientras se construía una nueva de dimensiones olímpicas. Como curiosidad, podemos reseñar la participación de Javier Barroso Sánchez-Guerra¹ en el diseño del estadio que alberga las pistas mencionadas.



También resurgían en este nuevo proyecto el Estadio y el embalse para los deportes acuáticos, que a principios de los sesenta seguían sin ejecutarse. Por último los terrenos fueron adjudicados al Instituto Nacional de Educación Física y hoy son ocupados por la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad Politécnica de Madrid.

La obligatoriedad de cursar Educación Física en las aulas universitarias conllevó la construcción de espacios para la práctica del deporte en las facultades o reforma de los existentes, así como de canchas en los terrenos próximos a las mismas. La Junta Constructora de la Ciudad Universitaria continuó siendo la responsable de estas

¹ Javier Barroso fue arquitecto, jugador, entrenador y directivo de fútbol. Presidió la Federación Española entre 1941 y 1946, y el Atlético de Madrid entre 1955 y 1964.

actuaciones hasta la aprobación de la Ley de Presupuestos de 1970, cuando sus competencias fueron asumidas por la Sección de Obras y Conservación.

El Archivo General de la UCM custodia la documentación generada por la Junta Constructora en sus más de cuatro décadas de existencia. Fundamentalmente incluye proyectos de obra, pero también documentación de secretaría, documentación contable, expedientes de personal adscrito a la Junta, memorias y fotografías.

BIBLIOGRAFÍA

MIGUEL ALONSO, Aurora y CALDERÓN REHECHO, Andoni: La colección de tesis doctorales de Derecho en la Universidad Central: 1847-1868. CIAN: Revista de historia de las universidades, ISSN 1139-6628, ISSN-e 1988-8503, Vol. 12, Nº. 1, 2009, págs. 105-186.

MORALES CEVIDANES, Miguel Ángel: Aproximación al Deporte Universitario Español, desde sus inicios hasta su organización actual. Materiales para la Historia del Deporte VIII, 2010- ISSN: 1887-9586.

RODRÍGUEZ MARTÍN, Nuria: La capital de un sueño: Madrid en el primer tercio del siglo XX. Madrid, Asociación de Historia Contemporánea / Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2015.

TORREBADELLA FLIX, Xavier: Las primeras tesis doctorales sobre educación física en el espacio científico y profesional de la medicina española (1853-1914). Peca Complutense, 2012. Año 9. Num. 16. pp. 58-88